



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 305-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. 15 MAYO 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 10547 de fecha 20 de Abril del 2017, solicita licencia por motivo de salud de su menor hija FERNANDA CAMILA AYELLEN GAMBOA ESTRADA por la recurrente **BETHSY ALONDRA ESTRADA LA FUENTE**, e informe técnico N° 235-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, de la servidora del CAS, **BETHSY ALONDRA ESTRADA LA FUENTE**, Adscrito a la Dirección de Secretaria General, solicita licencia por salud de su menor hija FERNANDA CAMILA AYELLEN GAMBOA ESTRADA por el periodo de 01 día, del 21/04/2017, para lo cual adjunta la fotocopia de los pasajes, copia de cita medico expedido por el médico tratante del Hospital Edgardo Rebagliatti Martins de la ciudad de Lima, de fecha 21 de abril del 2017;

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en amparo a lo dispuesto en la ley 30012, del Art. 1° 2° y del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, extensivo a los de CAS, Según el inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, sustentada mediante el informe técnico N° 235-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, Licencia a favor de la servidora **BETHSY ALONDRA ESTRADA LA FUENTE**, por el periodo de 01 día del 21/04/2017 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
[Firma]
Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 15 MAYO 2017

Oficio Circ. N° 1314-2017-UTD-SE-MPT
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y en atención a Ud. copia
del original de: RS-305-2017-MPT/PRH
de fecha: 15 MAYO 2017
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.



Atentamente,

[Signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally Solier Córdova
DEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	16 MAYO 2017
Reg. N°	Folio:
Hora:	Firma: